



004
BOP 1044
10-2-99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Ley Provincial N° 427, promulgada mediante Decreto Provincial N° 20/99, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 1999; y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía de Estado se halla comprendida dentro del citado Presupuesto General como Jurisdicción 09.

Que el mencionado presupuesto fue aprobado a nivel de partida principal, siendo necesario su desagregado en partidas parciales y subparciales a los fines de realizar una detallada ejecución presupuestaria.

Que por el Artículo 7º inc. q) y r) de la Ley Provincial N° 3 son atribuciones del Fiscal de Estado el proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este Organismo como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado el suscripto para dictar el presente acto administrativo.

Por ello

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-Modificase el presupuesto analítico de Erogaciones de la Fiscalía de Estado, para el Ejercicio 1999, aprobado por Ley Provincial N° 427 de acuerdo a la transferencia entre partida principal a subparcial según el detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.-Aprobar la planta de personal permanente y no permanente de esta Fiscalía de Estado, para el ejercicio 1999, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II que corre agregado a la presente resolución.

ARTICULO 3º.-El Fiscal de Estado queda facultado para producir las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias, con la única limitación de no alterar los montos y cantidades totales que se aprueban mediante la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 1999.

ARTICULO 4º.-Comuníquese al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 104 /99

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 14 ENE 1999

DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Sector	1	Jurisdicción	09
Subsector	1	Secretaría	0
Carácter	1	Unidad Ejecut.	00
Poder/Org.	03		

FISCALIA DE ESTADO
PROSECRETARIA CONTABLE Y PRESUPUESTO

Fecha : 14/01/1999

Hora : 12:35:27

Créditos y Saldos

Partida	In.	Pr.	Pa.	Sp.	Nombre	Crédito Original	Modificaciones al Presupuesto	Crédito Modificado	Ejecutado	Saldo
1	0	0	0	0	Gastos en personal	1165303,00	0,00	1165303,00	0,00	1165303,00
1	11	0	0	0	Personal Permanente	1102320,00	0,00	1102320,00	0,00	1102320,00
1	11	10	0	0	Autoridades Superiores	204725,00	0,00	204725,00	0,00	204725,00
1	11	10	111	0	Retribuciones del cargo	166500,00	0,00	166500,00	0,00	166500,00
1	11	10	113	0	Retribuciones que no hacen al cargo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	11	10	114	0	Sueldo anual complementario	13875,00	0,00	13875,00	0,00	13875,00
1	11	10	116	0	Contribuciones patronales	24350,00	0,00	24350,00	0,00	24350,00
1	11	20	0	0	Personal Administrativo y Técnico	897595,00	0,00	897595,00	0,00	897595,00
1	11	20	111	0	Retribuciones del cargo	594000,00	0,00	594000,00	0,00	594000,00
1	11	20	113	0	Retribuciones que no hacen al cargo	127665,00	0,00	127665,00	0,00	127665,00
1	11	20	114	0	Sueldo Anual Complementario	60140,00	0,00	60140,00	0,00	60140,00
1	11	20	115	0	Otros gastos en personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	11	20	116	0	Contribuciones patronales	112790,00	0,00	112790,00	0,00	112790,00
1	11	20	117	0	Complementos	3000,00	0,00	3000,00	0,00	3000,00
1	12	0	0	0	Personal temporario	34583,00	0,00	34583,00	0,00	34583,00
1	12	121	0	0	Retribuciones del cargo	22500,00	0,00	22500,00	0,00	22500,00
1	12	122	0	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5625,00	0,00	5625,00	0,00	5625,00
1	12	123	0	0	Sueldo anual complementario	2344,00	0,00	2344,00	0,00	2344,00
1	12	125	0	0	Contribuciones patronales	4114,00	0,00	4114,00	0,00	4114,00
1	12	126	0	0	Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	14	0	0	0	Asignaciones familiares	28400,00	0,00	28400,00	0,00	28400,00
2	0	0	0	0	Bienes de consumo	7000,00	0,00	7000,00	0,00	7000,00
2	21	0	0	0	Productos alimenticios y forestales	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
2	21	211	0	0	Alimentos para personas	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
2	22	0	0	0	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	22	223	0	0	Confecciones Textiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	23	0	0	0	Productos de papel, cartón e impresos	1500,00	0,00	1500,00	0,00	1500,00

FISCALIA DE ESTADO
ANEXO I A LA RESOLUCION F.E.Nº 004 /99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fiscalía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sector	1	Jurisdicción	09
Subsector	1	Secretaría	0
Carácter	1	Unidad Ejecut.	00
Poder/Org.	03		

FISCALIA DE ESTADO
PROSECRETARIA CONTABLE Y PRESUPUESTO

Fecha : 14/01/1999

Hora : 12:38:04

Créditos y Saldos

Partida	In.	Pr.	Pa.	Sp.	Nombre	Crédito Original	Modificaciones al Presupuesto	Crédito Modificado	Ejecutado	Saldo
2	23	231	0		Papel de escritorio y cartón	1500,00	0,00	1500,00	0,00	1500,00
2	23	232	0		Papel para computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	23	235	0		Libros, revistas y periódicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	25	0	0		Productos químicos, comb. y lubricantes	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
2	25	255	0		Tintas, pinturas y colorantes	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00
2	29	0	0		Otros bienes de consumo	4200,00	0,00	4200,00	0,00	4200,00
2	29	291	0		Elementos de Limpieza	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
2	29	292	0		Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1100,00	0,00	1100,00	0,00	1100,00
2	29	293	0		Útiles y materiales eléctricos	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00
2	29	294	0		Utensilios de cocina y comedor	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00
2	29	296	0		Repuestos y accesorios	2400,00	0,00	2400,00	0,00	2400,00
2	29	299	0		Otros n.e.p.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0	0	0		Servicios no personales	57000,00	0,00	57000,00	0,00	57000,00
3	31	0	0		Servicios básicos	16500,00	0,00	16500,00	0,00	16500,00
3	31	311	0		Energía eléctrica	2000,00	0,00	2000,00	0,00	2000,00
3	31	312	0		Agua	3000,00	0,00	3000,00	0,00	3000,00
3	31	313	0		Gas	1300,00	0,00	1300,00	0,00	1300,00
3	31	314	0		Teléfonos, telex y telefax	9000,00	0,00	9000,00	0,00	9000,00
3	31	315	0		Correos y telégrafo	900,00	0,00	900,00	0,00	900,00
3	31	319	0		Otros n.e.p.	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
3	32	0	0		Alquileres y derechos	1660,00	0,00	1660,00	0,00	1660,00
3	32	321	0		Alquiler de edificios y locales	1660,00	0,00	1660,00	0,00	1660,00
3	33	0	0		Mantenimiento, reparación y limpieza	9140,00	0,00	9140,00	0,00	9140,00
3	33	331	0		Mantenimiento y rep. de edificios y locales	6000,00	0,00	6000,00	0,00	6000,00
3	33	333	0		Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	3140,00	0,00	3140,00	0,00	3140,00
3	33	335	0		Limpieza, aseo y fumigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	34	0	0		Servicios técnicos y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I A LA RESOLUCION F.E.Nº 004

/99

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCALIA DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

• País de Estudios

República Argentina



Sector	1	Jurisdicción	09
Subsector	1	Secretaría	0
Carácter	1	Unidad Ejecut.	00
Poder/Org.	03		

FISCALIA DE ESTADO
PROSECRETARIA CONTABLE Y PRESUPUESTO

Fecha : 14/01/1999

Hora : 12:42:44

Créditos y Saldos

Partida				Crédito Original	Modificaciones al Presupuesto	Crédito Modificado	Ejecutado	Saldo	FISCALIA DE ESTADO
In.	Pr.	Pa.	Sp.						
3	34	343	0	Jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	34	344	0	Contabilidad y auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-3	35	0	0	Servicios comerciales y financieros	2700,00	0,00	2700,00	0,00	2700,00
3	35	353	0	Imprenta, publicaciones y reproducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	35	354	0	Primas y gastos de seguros	2500,00	0,00	2500,00	0,00	2500,00
3	35	355	0	Comisiones y gastos bancarios	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00
3	36	0	0	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	37	0	0	Pasajes y viáticos	27000,00	0,00	27000,00	0,00	27000,00
3	37	371	0	Pasajes	16000,00	0,00	16000,00	0,00	16000,00
3	37	372	0	Viáticos	11000,00	0,00	11000,00	0,00	11000,00
4	0	0	0	Bienes de Uso	8000,00	0,00	8000,00	0,00	8000,00
4	43	0	0	Maquinaria y equipo	3000,00	0,00	3000,00	0,00	3000,00
4	43	434	0	Equipo de comunicación y señalamiento	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
4	43	436	0	Equipo para computación	2000,00	0,00	2000,00	0,00	2000,00
4	43	437	0	Equipo de oficina y muebles	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
4	45	0	0	Libros, revistas y otros elementos colecciónab	5000,00	0,00	5000,00	0,00	5000,00

ANEXO I A LA RESOLUCION F.E.N. 004

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

/99





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO II A LA RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 004 /99

JURISDICCION : 09 FISCALIA DE ESTADO

AUTORIDADES SUPERIORES

FISCAL	1
FISCAL ADJUNTO	1

PERSONAL PERMANENTE

SUPERIOR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO	14
------------------------------------	----

PERSONAL NO PERMANENTE	1
------------------------	---

TOTAL DE PERSONAL 17

DR. WENCESLAO L. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur